

ORDENANZA N° 3.766

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal a las Jornadas de Lucha contra el Sida en el marco del Programa de Lucha contra la discriminación dependiente del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos, que se llevarán a cabo el día 26 de Noviembre del corriente año, en el Edificio 2 de Abril de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.